



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 12 SEP 2014

RES. H N° 1284-14

EXPTE. N° 4532/12

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna **MARÍA FLORENCIA TOLAVA, LU N° 710.930**, tramita aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1161-12 se aprueba el tema y se designa al Lic. Ramón BURGOS, Director de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H N° 1115-14 se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día lunes 22 de setiembre de 2014, a horas 18,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H N° 1115-14, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día lunes 22 de setiembre de 2014, a horas 18,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN IDENTITARIA EN EMPLEADAS DOMÉSTICAS BOLIVIANAS DEL BARRIO TRES CERRITOS DE LA CIUDAD DE SALTA"** de la alumna **MARÍA FLORENCIA TOLAVA, LU N° 710.930**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa